



Ministerio de Tecnologías de  
la Información y las Comunicaciones  
República de Colombia  
www.mintic.gov.co

Sistema  
Electrónico de  
Recaudo

# Sistema Electrónico de Recaudo SER

## Guías de Operación Rápida

Fecha de publicación: Agosto de 2014

Versión: 1.0



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**vive digital**  
Colombia



# Derechos de Autor

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El **Sistema Electrónico de Recaudo - SER** es una herramienta informática que a través de la Web permite realizar de una forma fácil y orientada el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Presentación y/o Pago de todas sus obligaciones a favor del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con el Sistema Electrónico de Recaudo - SER usted podrá:

- Visualizar todas sus obligaciones.
- Generar formularios para *Presentación*, *Presentación y Pago*, y *Pago* de obligaciones.
- Realizar la presentación de las Autoliquidaciones de forma electrónica.
- Realizar ejercicios de cálculo de intereses.
- Imprimir formularios para *Presentación*, *Presentación y Pago*, y *Pago* de obligaciones.
- Realizar el pago electrónico de sus obligaciones utilizando el botón PSE.

El SER se encontrará disponible a todos los Operadores y/o Concesionarios a partir del 01 de enero de 2011.

# Contenido

<b>Que es el SER .....</b>	<b>4</b>
Como utilizar el Sistema Electrónico de Recaudo - SER .....	4
Requisitos de operación .....	4
<b>Entorno de trabajo del SER .....</b>	<b>6</b>
Administrar usuarios .....	6
Generar FUR de una Liquidación de Derechos.....	6
Generar FUR de un Acuerdo de Pago .....	7
Generar FUR de un Compromiso de Pago .....	7
Generar FUR de una Multa.....	8
Generar FUR de un Periodo No Presentado.....	8
Generar FUR de un periodo específico .....	9

# Que es el SER

El Sistema Electrónico de Recaudo - SER es una herramienta informática en línea, que permite de forma fácil y orientada el desarrollo de las actividades requeridas por los Operadores de servicios de comunicaciones autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para cumplir con sus obligaciones con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Con el Sistema Electrónico de Recaudo – SER usted podrá:

- ✓ Visualizar todas sus obligaciones con el Fondo de TIC.
- ✓ Generar formularios para **Presentación**, **Presentación y Pago**, y **Pago** de obligaciones.
- ✓ Realizar la presentación de las Autoliquidaciones de forma electrónica, utilizando firmas digitales (opcional).
- ✓ Realizar ejercicios de cálculo de intereses y sanciones.
- ✓ Imprimir formularios para **Presentación**, **Presentación y Pago**, y **Pago** de obligaciones.
- ✓ Realizar el pago electrónico de sus obligaciones utilizando el botón PSE.

## Como utilizar el Sistema Electrónico de Recaudo - SER

El presente manual es una guía para el desarrollo de estas actividades, mediante la utilización del Sistema Electrónico de Recaudo - SER, orientado hacia los diferentes usuarios de la aplicación, desde el ingreso al sistema hasta la generación y pago del Formulario Único de Recaudo FUR, incluyendo consultas y reportes.

En las primeras partes de este manual se abordan los temas de ingreso al sistema, la visualización del listado de obligaciones y el uso de los botones de acción presentes en cada obligación.

Posteriormente se relacionan todos los temas de las Autoliquidaciones, desde la generación, la selección de los tipos de operación a realizar para presentación o presentación y pago y finalizando con el tipo de presentación a realizar (física o electrónica).

De igual forma, se presenta un capítulo dedicado al proceso de firmado electrónico, explicando su proceso, la autorización de firma y los escenarios de firma, presentación y pago físico o electrónico. Finalmente, se hace referencia a la opción de consulta de estado de pagos, en donde el usuario puede revisar los pagos electrónicos realizados en un periodo de tiempo determinado.

## Requisitos de operación

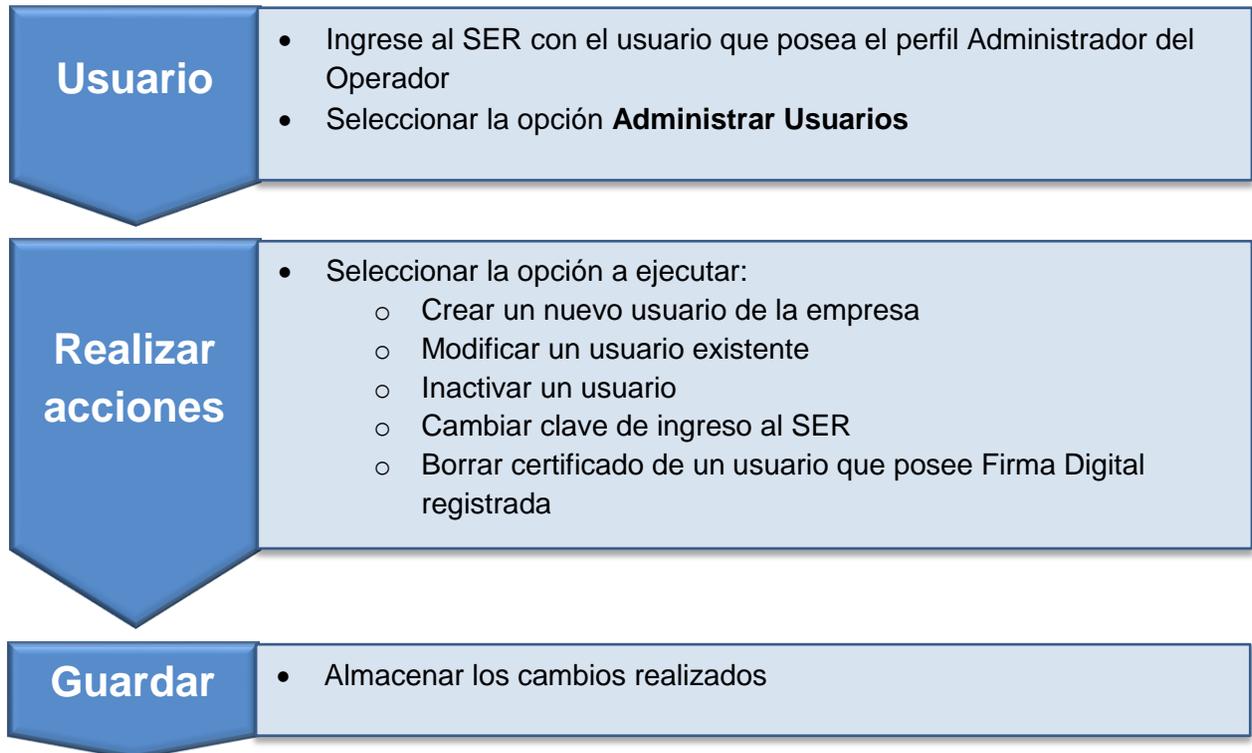
El Sistema Electrónico de Recaudo – SER es una herramienta web que puede ser ejecutada desde cualquier parte del mundo, pero se deben tener en cuenta las siguientes características para su correcta utilización:

- ✓ Acceso a Internet, preferiblemente con un ancho de banda superior a 56 Mbps.
- ✓ PC o portátil con sistema operativo Windows. Funciona en versiones Windows 98 en adelante y Windows 2000 Server en adelante. Con sistemas operativos Macintosh y Linux se pueden presentar algunas limitantes.

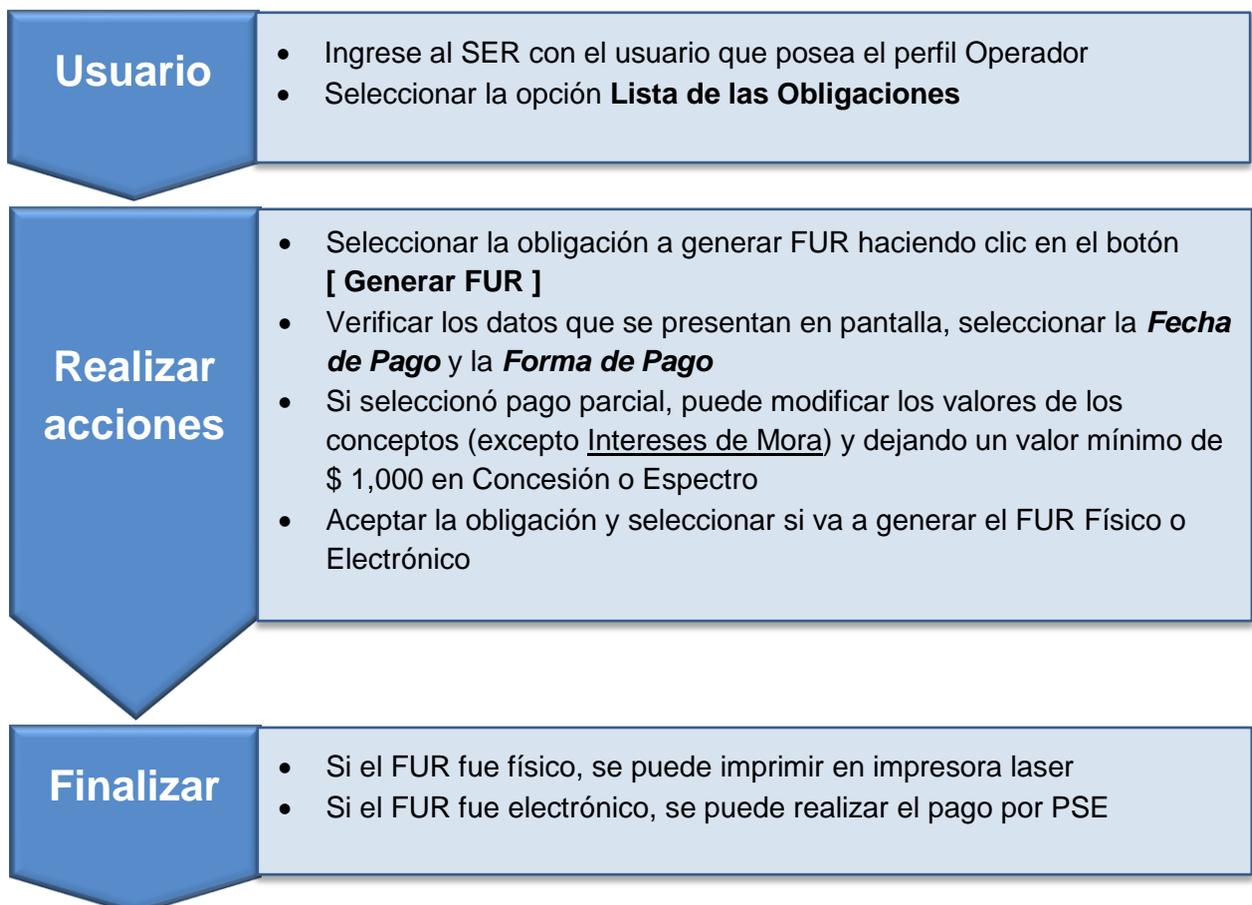
- ✓ Navegador web. Con Internet Explorer de Microsoft Windows funciona desde la versión 7.0 en adelante, y con Mozilla Fire Fox desde la versión 3.0. Con la versión Chrome de Google se pueden presentar algunas pequeñas anomalías.
- ✓ Impresora láser, para aquellos que desean imprimir el FUR y con él, realizar pagos en una entidad financiera habilitada para tal fin.
- ✓ Para realizar la presentación virtual de las Autoliquidaciones es requerido el Certificado digital (firma) para el *Representante Legal* y para el *Revisor Fiscal* o Contador según corresponda. Si no posee certificado digital pero está interesado en adquirir el producto, [siga este enlace](#). Es de recordar que **no es obligatorio** realizar el proceso de Presentación virtual de las Autoliquidaciones en el SER, ya que los certificados deben ser expedidos por una entidad certificadora y tienen un costo por un tiempo determinado.
- ✓ La configuración regional del idioma debe tener como decimales el signo punto ( . ) y las cifras de miles con comas ( , ). El símbolo de moneda debe ser el signo pesos ( \$ ).
- ✓ Adobe Acrobat Reader 7.0 en adelante para visualizar los documentos FUR generados por el SER.

# Entorno de trabajo del SER

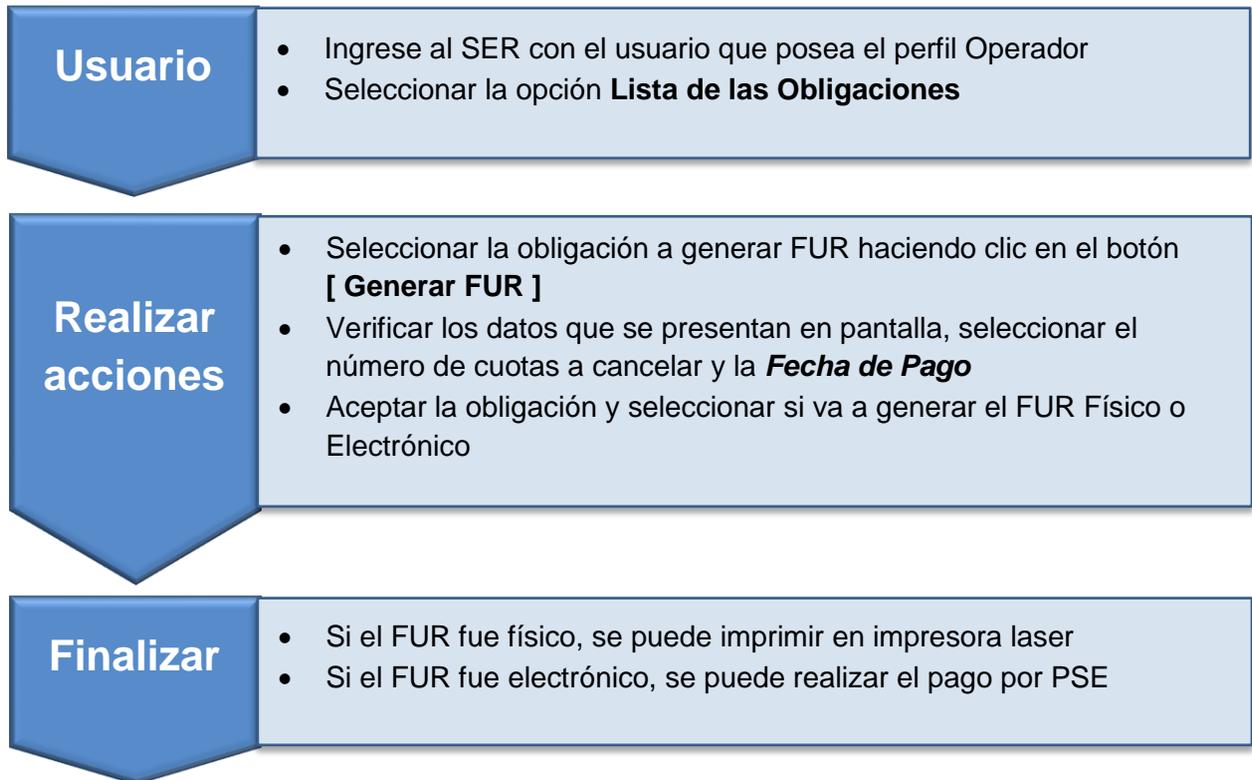
## Administrar usuarios



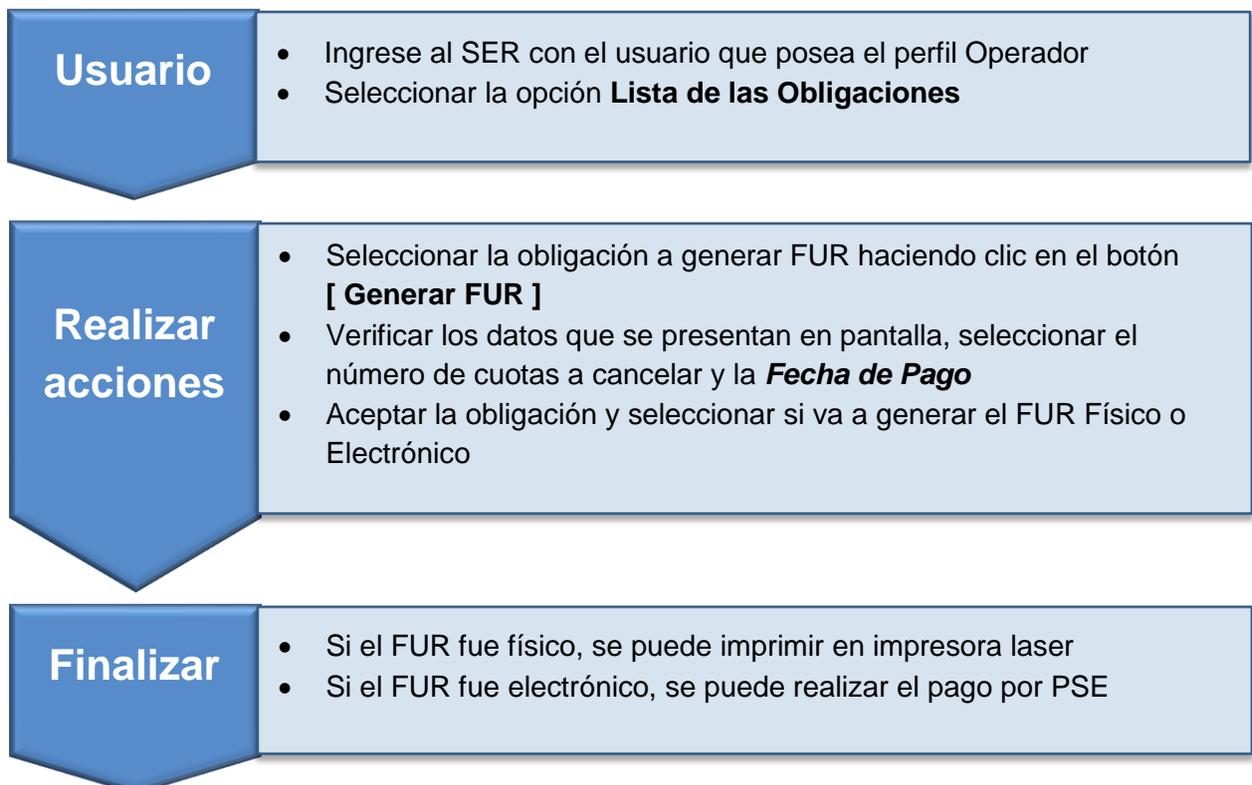
## Generar FUR de una Liquidación de Derechos



## Generar FUR de un Acuerdo de Pago



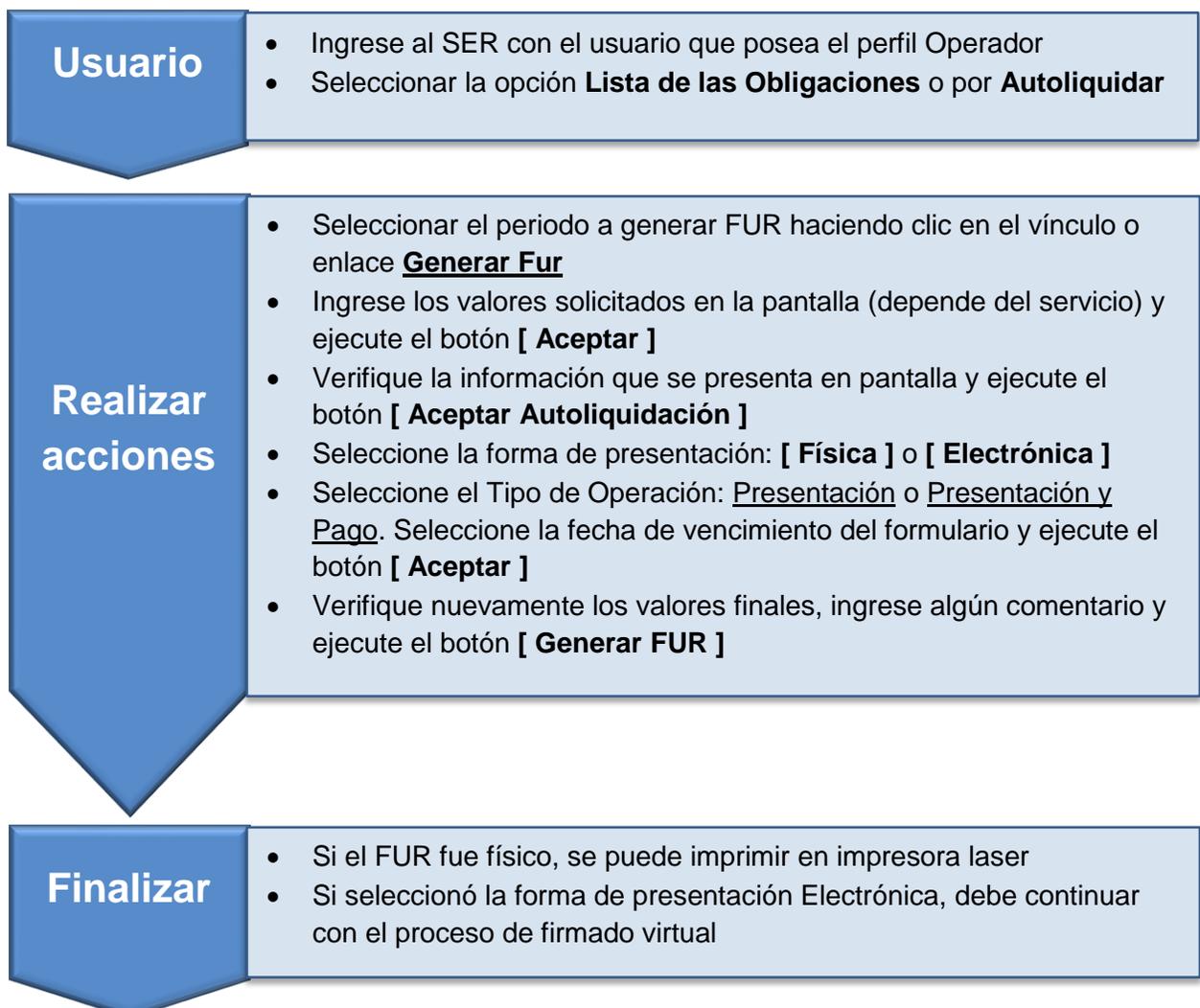
## Generar FUR de un Compromiso de Pago



## Generar FUR de una Multa



## Generar FUR de un Periodo No Presentado



## Generar FUR de un periodo específico

### Usuario

- Ingrese al SER con el usuario que posea el perfil Operador
- Seleccionar la opción **Autoliquidar** y luego **Autoliquidación**

### Realizar acciones

- Seleccionar el periodo a generar FUR haciendo clic en el **Año** y **Trimestre** o solo en el **Año** (Concesión o Espectro)
- Ingrese los valores solicitados en la pantalla (depende del servicio) y ejecute el botón [ **Aceptar** ]
- Verifique la información que se presenta en pantalla y ejecute el botón [ **Aceptar Autoliquidación** ]
- Seleccione la forma de presentación: [ **Física** ] o [ **Electrónica** ]
- Seleccione el Tipo de Operación: Presentación o Presentación y Pago. Seleccione la fecha de vencimiento del formulario y ejecute el botón [ **Aceptar** ]
- Verifique nuevamente los valores finales, ingrese algún comentario y ejecute el botón [ **Generar FUR** ]

### Finalizar

- Si el FUR fue físico, se puede imprimir en impresora laser
- Si seleccionó la forma de presentación Electrónica, debe continuar con el proceso de firmado virtual